


MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL

Campaña electoral judicial: nueva dialéctica

Se puede coincidir en que la jornada electoral es el momento cúlmine de todo proceso electoral y que las campañas electorales, como preámbulo de aquella, son el espacio con que cuentan las personas candidatas de una elección para exponer, debatir y convencer de ser la mejor opción.

Al remitirnos a la definición de dialéctica de la Real Academia Española, entendida como *el arte de dialogar, argumentar y discutir*, podría decirse que las campañas electorales son generadoras de una dialéctica electoral porque son el periodo propicio para sostener diálogos y debates alrededor de la exposición y confrontación de propuestas.

Ahora bien, en el contexto de la elección del Poder Judicial surge la reflexión sobre la orientación que tomarán las campañas electorales frente al desafío de una nueva forma de conversación pública, pues a diferencia de los cargos de elección popular tradicionales, quienes buscan un espacio en el Poder Judicial no pueden, por ejemplo, prometer grandes obras o proyectos de gobierno ni hacer grandes giras proselitistas, ni aparecer masivamente en *spots* de radio y televisión.

Lo que puede advertirse hasta ahora es que la conversación de las campañas electorales de la elección del Poder Judi-

Con el propósito de facilitar y maximizar el flujo de información sobre las personas candidatas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha desplegado una serie de acciones como puentes de comunicación entre personas electoras y personas candidatas.

Algunas de estas acciones son la puesta en operación de un micrositio web, en el que se presenta información sobre la elección judicial en la Ciudad de México (https://www.iecm.mx/www/sites/poder_judicial/), así como la difusión del sistema candidatas y candidatos Conóceles Judicial, en el que se puede obtener información sobre la historia profesional, laboral y académica de las más de 600 personas candidatas, el poder que los postula, materia por la que contienen, la visión que tienen acerca de la impartición de la justicia y las razones de su postulación.

Además, se realizarán foros de debate entre las personas candidatas para que sus propuestas e ideas puedan ser contrastadas y puestas en un solo lugar me-

dante el aprovechamiento de plataformas tecnológicas para su consulta por el mayor número de personas posible, más aquellos que desde los medios de comunicación, instituciones académicas y sociedad civil puedan desarrollarse.

Es importante recordar que la elección judicial es organizada con las mismas bases, principios y compromiso institucional que una elección ordinaria, y aunque la conversación pública parece más acotada, la democracia sigue necesitando de una dialéctica electoral lo más intensa posible.

Consejera Electoral IECM
@angelesgil_mx